



LIC. GUILLERMO ABEL GÓMEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

A través de este conducto enviamos información requerida por usted según oficio **OF. U.I.P. 898/11** con fecha del 08 de Noviembre de 2011, correspondiente a la solicitud de Información Pública hecha por la **C. HILDA H HDEZ**, la cual se fundamenta en el artículo 2° fracción I, 3° fracción XIII, 5°, 6°, 8°, 11°, 13°, 16° fracción I y 67° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en la cual nos solicita, Documento en donde conste el procedimiento que es objeto un niño que por ser maltratado y abusado o descuidado de sus padres o familiares más cercanos, es canalizado al DIF Municipal en San Luis Potosí, al respecto me permito informarle, lo siguiente:

- No existe un documento como tal, pero sin embargo estas solicitudes de atención se reciben a través de un reporte que puede ser vía telefónica o directamente en las instalaciones para dar atención a niños objeto de maltrato, abuso y descuido por parte de sus padres o familiares más cercanos, y son atendidos en este Sistema Municipal DIF, a través del CAVIF (Centro de Atención a la Violencia Familiar) ubicado en nuestras instalaciones en Xicotencatl No. 1650 Col. Himno Nacional C.P. 78280 en San Luis Potosí Tels. 8-15-13-07, 8-15-51-18 y 8-15-31-89 que otorga la siguiente atención:
 - Orientación y Asesoría Jurídica en materia familiar
 - Denuncias penales
 - Recuperación de menores en riesgo
 - Atención Psicológica

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

M. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ

M. PSIC. MARIANELA VILLANUEVA PONCE
DIRECTORA

Handwritten signature
RECIBIDO
17-NOV-11
TRANSPARENCIA
1:15 PM

C.c.p. Archivo